

Guayaquil, Enero 29 del 2.000

Señores Accionistas de
INMOBILIARIA TOPA S.A. INTOPASA
Ciudad

Estimados señores:

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución Nº 97-1-3-3-003 expedida por la Superintendencia de Compañías el 29 de Abril de 1997, y luego de revisar los registros Societarios y Contables de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 1999, presento a ustedes el siguiente informe:

1.- Estimo que la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.- La Administración me ha prestado su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

3.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General y Directorio, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Empresa son adecuados.

4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

5.- Los procedimientos de control interno, permiten salvaguardar adecuadamente los intereses de la Empresa.

6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros se reflejan en los registros contables.

7.- Estimo que los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

9.- Cabe mencionar que la Junta General Ordinaria celebrada el 29 de Enero del 2.000 tuvo una asistencia normal.

10.- Considero que no existe ningún otro punto importante que comentar.

Atentamente


Mercedes Franco C.
COMESARIO



17 FEB. 2000